AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS

Marzo 2025

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS.

2. CLASIFICACION UNSPSC:

Los bienes están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, los cuales corresponden con los registrados en el PAA:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) Servicios	(86) Servicios educativos y de formación	(13)servicios educativos especializados	(20) Servicios de educación y capacitación en administración	(01)Servicios de entrenamiento (Coaching) ejecutivo	86132001
(F) Servicios	(90) Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de Banquetes y Catering	(01) Instalaciones para Banquetes	90101601
				(03) Servicios de catering	90101603
				(04) Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo	90101604
	(93) Servicios Políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales.	(15) Desarrollo y servicios sociales.	(06) Servicios de Bienestar Social.	93141506

3. CUANTÍA

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección contemplado en el PAA corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($29.580.500,00).**

A continuación, se describe el rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR

BIEN BIENESTAR	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PROPIOS	20	$29.580.500,00

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial.

La misión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es la de proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

Para el desarrollo de su misión institucional la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, cuenta con una planta de personal que desarrollan los procesos y subprocesos conforme a las exigencias que amerita la prestación de un servicio eficaz y oportuno.

El Artículo 19 del Decreto 1567 de 1998, establece que las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y con derecho al beneficio no solo los empleados sino también sus familias.

La Ley 909 de septiembre 23 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece en su Artículo 36. Objetivos de la capacitación, en su PARÁGRAFO, que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.2.10.1 Establece: "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social".

En este sentido, el Bienestar Social se entiende como aquella serie de actividades que se organizan a partir de las iniciativas de los servidores públicos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario al servicio de la Entidad.

El talento humano es el activo más importante que posee una organización y su gerencia efectiva será la clave para el éxito; pero tal éxito depende de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los

objetivos y planes de la entidad; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán introducir valores y se creará un buen clima laboral.

El elemento dinamizador del desarrollo estratégico de la Entidad es un adecuado Clima Laboral, el cual a través de diversos componentes como el establecimiento de un Sistema de Estímulos y Recompensas, permiten que el funcionario interiorice comportamientos y actitudes que propicien un desempeño favorable y por ende, una adecuada ejecución de los procesos internos y un beneficio institucional traducido en generación de valor.

De otro lado, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el desarrollo y bienestar del Recurso Humano, se considera como una inversión en la consecución de valor agregado y se efectúa para que a través de actividades, servicios y beneficios se fomenten efectivamente las relaciones interpersonales, buscando generar un ambiente de trabajo agradable, sano y una identidad corporativa en la que las relaciones laborales se desarrollen armoniosamente.

Así las cosas, se requiere el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que incidan en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

Es por esto que la Regional Amazonia, requiere realizar actividades de bienestar social, en ejecución del Plan de Bienestar y Estímulos para la vigencia, aprobado por la Dirección General, en las cuales se encuentran: equidad de género, día de la madre y del padre, amor y amistad, Halloween, día de la familia, informe institucional por cierre de vigencia, actividades deportivas, eventos culturales, donde participarán todos los funcionarios, y sus familias; para lo que es indispensable contar con un servicio logístico que ofrezca centros recreativos, culturales, refrigerios, entre otros.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y la de la Resolución No. 23 del 14 de enero de 2025, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2025 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección, se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO o SECTOR SERVICIOS.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

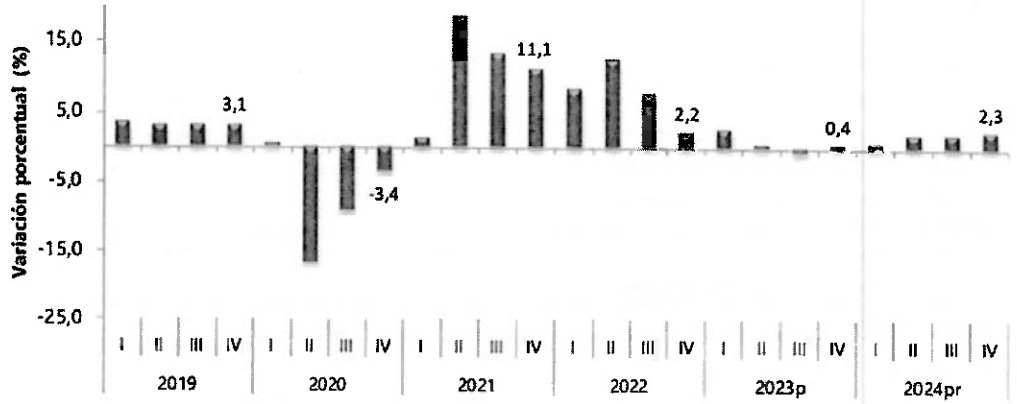
En *economía*, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

PIB desde el enfoque de la producción

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1.7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4.2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8.1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, crece 8.1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3 % respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor, crece 4.4%, (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, crece 5.5%, lo cual podemos observar en la tabla 13, tomando de la fuente del Dane.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) %, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%, se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3. REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO

4.3.1. Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)

- ✓ Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"
- ✓ Resolución No.1742 del 14 de noviembre de 2023 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- ✓ Manual de Administración de Personal (ALFM)
- ✓ Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2025 (ALFM).

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

4.4. Bien Objeto de Adquisición: En nuestro país Existen al respecto normas aplicables, donde a continuación se relacionan algunas, así:

- Ley 909 de septiembre 23 de 2004 ***"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"***

- Artículo 19 del Decreto 1567 de 1998 "***Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos*** **para los empleados del Estado"**

- Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"***

- Resolución No. 2674 de 2013 ***"Por la cual se reglamenta el Artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se Dictan otras disposiciones".***

- Ley 9ª de 1979 ***"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".***

- Manual de Administración de Personal (ALFM)

- Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2025 (ALFM).

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a este aspecto, identificar posibles oferentes y tener variables (cotizaciones) para establecer los precios ponderados, se solicitaron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, pero no allegaron cotizaciones a pesar de que en el municipio de Florencia existen empresas que prestan el servicio de mantenimiento de aires acondicionados.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto para contratar la prestación de servicio objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía, corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($29.580.500,00).** incluido IVA, gastos, contribuciones y

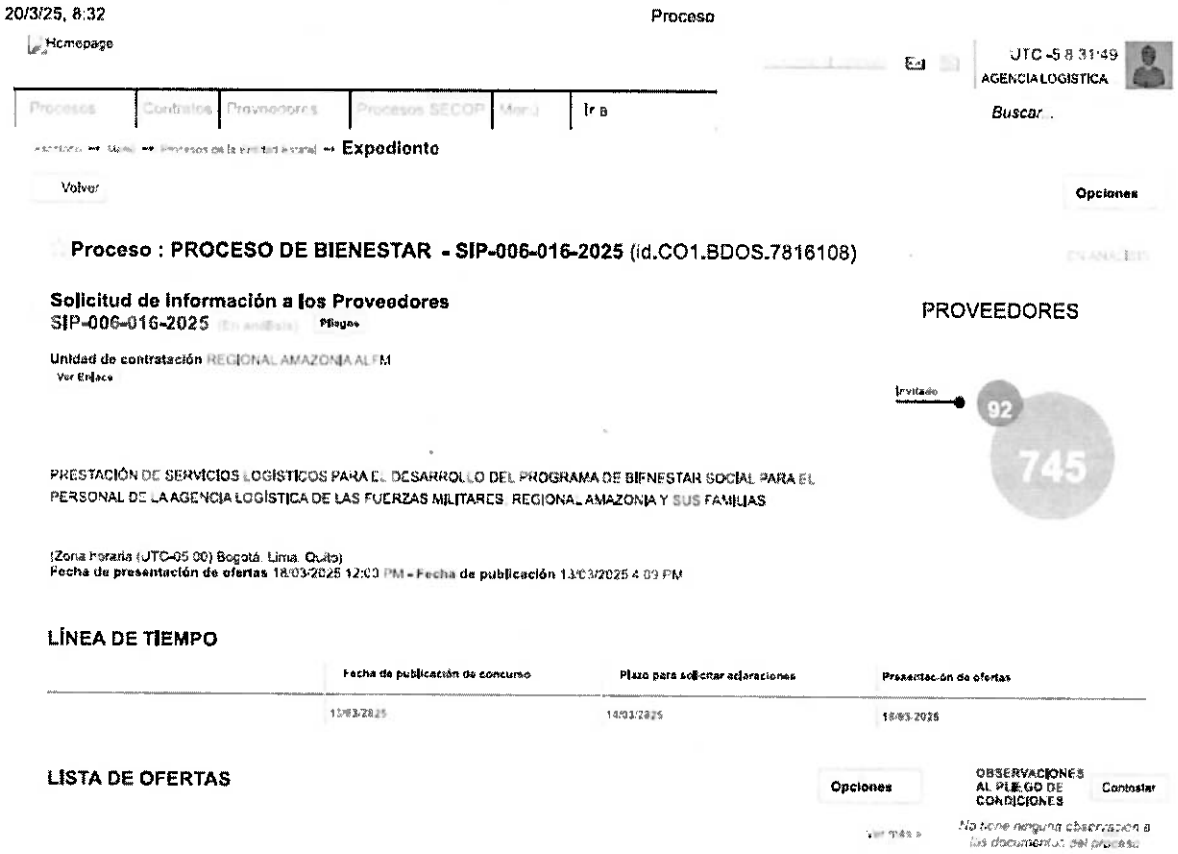
deducciones a que haya ocasión con la celebración de la respectiva aceptación de oferta.

6.1. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para realizar el estudio de mercado se tuvo en cuenta lo estipulado en el Manual de Contratación y la guía de realización de estudio de mercado de la agencia Logística de las Fuerzas Militares; donde indica que se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar y que dicho estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los procedimientos establecidos en los documentos antes mencionados entre ellos:

Solicitud de Cotizaciones:

Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, se deberá realizar Mediante la plataforma SECOP II, por lo que se solicitó cotización a través de la plataforma SECOPII, por lo que se adjunta pantallazo para su evidencia



Se pueden observar que no allegaron cotizaciones por medio de la invitación a cotizar realizada por la plataforma; por lo anterior se procedió solicitar cotizaciones a través de correo electrónico, allegando dos cotizaciones con las cuales se procedió a realizar la matriz de promedio cotización.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MATRIZ DE COTIZACIONES

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SOIC CONSULTING	INFINITY BIC SAS	PROMEDIO
1	ENTRADA A CENTRO DE JUEGOS	Entrada a centro de juegos (piscina de pelotas, juegos electrónicos e interactivos, videojuegos, saltarín, toboganes) para los hijos de los funcionarios menores de 12 años.	Unidad	$ 80.000	$ 90.000	$ 85.000
2	TARDES DEPORTIVAS	Alquiler de cancha sintética (futbol o microfútbol o vóleibol), o cancha de tejo de tejo o mini tejo, incluye kit de Hidratación (botella de agua de 600ml y bocadillo para un promedio de 20 personas)	Unidad	$ 210.000	$ 200.000	$ 205.000
3	TARDE DE CINE	Incentivo a la fecha Contiene: 1. BONO- una entrada a cine , con combo personal (crispeta 100 gr y , gaseosa 532 ml), se coordinara una fecha para todos los padres, día de precios especiales.	Unidad	$ 75.000	$ 80.000	$ 77.500
4	NAVIDAD INFANTIL	Juguete debidamente empacado en papel de regalo acorde a la fecha. (De acuerdo a nota 01 anexa), y entrega del mismo, en el lugar previamente acordado con el supervisor.	Unidad	$ 75.000	$ 75.000	$ 75.000
5	RECREACIONISTA	Persona que lidere actividades recreativas, animación, para actividades empresariales.	hora	$ 250.000	$ 240.000	$ 245.000
6	PROFESIONAL (coaching)	Persona que oriente charlas y realice actividades prácticas de crecimiento personal y profesional.	hora	$ 350.000	$ 500.000	$ 425.000
7	DIA DULCE	Bolsa con dulces, (de acuerdo a nota 02 anexa)	Unidad	$ 22.000	$ 22.000	$ 22.000
8	PASADIA A SITIO TURISTICO	Fuera del perímetro urbano de la ciudad de Florencia que incluya: ingreso al lugar, transporte, guía, seguro contra todo riesgo para el personal, almuerzo y bebida hidratante mínimo de 600 ml	Persona	$ 180.000	$ 220.000	$ 200.000
9	ALQUILER DE SALON SOCIAL Y LOGÍSTICA DE EVENTOS:	Espacio social que cuente con: zonas verdes, recreativas y deportivas, con sillas, mesas, mantelería, sonido, animación, meseros, entre otras, para un promedio de 120 personas.	Unidad	$ 2.500.000	$ 3.100.000	$ 2.800.000
10	ALQUILER DE AUDITORIO	Sitio que cuente con: mesas, sillas, mantelería, sonido, proyección audiovisual "video beam" micrófono, meseros, para un promedio de 60 personas.	Unidad	$ 1.100.000	$ 1.128.000	$ 1.114.000
11	ARREGLO FLORAL FÚNEBRE	Corona floral como símbolo de solidaridad y acompañamiento, cuando fallezca un familiar. Medidas Diámetro promedio de un metro y 1.20 mts de alto. Datos Previamente acordados con el supervisor del contrato	Unidad	$ 300.000	$ 350.000	$ 325.000

12	PLATO TIPO BUFFET	Plato (350 grs) de dos carnes, 1 harina, ensalada, guarnición, servido a la mesa y bebida 12 onza (jugo o gaseosa) y Postre, incluye menaje. Los platos pueden venir empacados en porta comidas P3, y vasos plásticos con tapa de 12 onzas, para ser entregados a cada persona para llevar (Previa coordinación con el supervisor).	Unidad	$	65.000	$ 69.800	$	67.400	
13	PARRILLADA	Plato que incluya 150 grs carne de res, 150 grs cerdo y chorizo 80 grs, acompañada de yuca, maduro, guacamole, servida a la mesa y bebida de 12 onz. (jugo o gaseosa)	Unidad	$	68.300	$ 71.300	$	69.800	
14	ASADO HUILENSE	Plato que incluya 250 grs de carne cerdo asada al horno, acompañada de yuca, maduro, guacamole, insulso, arepa, servida a la mesa y bebida (jugo o gaseosa de 12 onza), incluye menaje.	Unidad	$	70.000	$ 75.000	$	72.500	
15	LECHONA	Plato de 350 grs, acompañada de arepa e insulso y gaseosa personal 400 ml. Servido a la mesa.	Unidad	$	25.000	$ 29.000	$	27.000	
16	LECHONA	Una arroba de lechona acompañada de arepas e insulsos.	Unidad	$	600.000	$ 1.079.000	$	839.500	
17	GASEOSA	Gaseosa de varios sabores de 2 litros, paca por 6 y con paquete de vasos desechables 7 onzas por 50 unidades.	Unidad	$	55.300	$ 65.300	$	60.300	
18	AGUA	Paca de agua en botella x 24 unidades, por 600 ml c/u.	Unidad	$	35.800	$ 45.800	$	40.800	
19	REFRIGERIO 1	Porción de pizza* 100g (sabores previamente coordinados con el supervisor del contarto) y vaso gaseosa de 12 onzas.	Unidad	$	20.000	$ 22.000	$	21.000	
20	REFRIGERIO 2	sándwich cubano de 300grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	18.000	$ 22.000	$	20.000	
21	REFRIGERIO 3	sándwich de jamón 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	16.000	$ 15.000	$	15.500	
22	REFRIGERIO 4	Empanada costeña 100 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	10.000	$ 9.800	$	9.900	
23	REFRIGERIO 5	Arepa de huevo 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	15.000	$ 14.000	$	14.500	
24	REFRIGERIO 6	Perro caliente 300 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	20.000	$ 22.000	$	21.000	
25	REFRIGERIO 7	hamburguesa 400 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	24.000	$ 26.000	$	25.000	
26	REFRIGERIO 8	juan Valerio 200 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	17.000	$ 14.000	$	15.500	
27	REFRIGERIO 9	Ensalada de Frutas empacada en recipiente de icopor de 8 onz, que contenga una bola de helado, frutas que puede ser: (uvas, fresa, durazno, melón, etc), gelatina, yogurt, queso, leche condensada.	Unidad	$	20.000	$ 25.000	$	22.500	
28	REFRIGERIO 10	brocheta de pollo, y vaso de gaseosa de 12 onzas	Unidad	$	18.000	$ 17.000	$	17.500	
29	REFRIGERIO 11	Paquete galletas navideñas * 450 gramos y jugo en caja * 1000ml y caja de natilla pequeña*300 gramos. Empacado en bolsa.	Unidad	$	55.000	$ 53.000	$	54.000	

30	REFRIGERIO 12	Empanada mixta de 100 grs con jugo en caja tetra pack de 200ml	Unidad	$ 10.000	$ 11.800	$ 10.900
				$ 6.304.400	$ 7.691.800	$ 6.998.100

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los que resulten propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: Las ofertas ***en ningún caso deben superar*** los valores unitarios ponderados y/o el precio actualizado 2025 establecido por la Entidad, ni el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

NOTA 3: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

NOTA 4: No se aceptarán ofertas económicas que incluyan centavos, en caso de presentarse, el comité evaluador las ajustará por exceso o por defecto al número entero más cercano al peso. (Única operación aritmética que permite modificar el valor total de su oferta y/o los valores unitarios ponderados)

NOTA 5: Si el proponente no discrimina el IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el Estatuto Tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

NOTA 6: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 7: No se estipulan cantidades de servicios, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

3.1 El ítem 02, anexo 02. Navidad infantil

El costo unitario del servicio (cada juguete) es de **$75.000, pesos M/cte.** Durante la ejecución del contrato el contratista deberá presentar 02 o más propuestas para los diferentes juguetes a entregar de acuerdo a los rangos de edades de los niños. El supervisor del contrato informará cual de esos juguetes son los seleccionados para entregar a los hijos de funcionarios.

RANGOS DE EDADES
NIÑOS Y NIÑAS DE O A 3 AÑOS
NIÑOS DE 04 A 06 AÑOS
NIÑAS DE 04 A 06 AÑOS
NIÑOS DE 07 A 10 AÑOS
NIÑAS DE 07 A 10 AÑOS
NIÑAS DE 11 A 12 AÑOS

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

NIÑOS DE 11 A 12 AÑOS

3.3 El ítem 05 Celebración Día dulce

Entrega de bolsas con dulces en conformidad a la ficha técnica establecida como anexo 03 al final del documento en el apartado especificaciones técnicas.

La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 5: No se estipulan cantidades, ya que el contrato se ejecutara de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

OBJETO DEL CONTRATO	No. DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS	006-015-2022	$20.700.000	2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS	006-019-2023	$19.520.000	2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS	006-013-2024	$22.050.000	2024

Este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores contratos, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad de la prestación del servicio logístico para el desarrollo del programa de bienestar social para el personal de la agencia logística de las fuerzas militares, Regional Amazonia y sus familias.

Adm. Púb. AMPARO ROJAS GARCIA
Coordinadora Administrativa
Integrante Comité técnico Estructurador

LUIS ANTONIO SEPULVEDA GOMEZ
Grupo Financiera
Integrante Comité Económico Estructurador

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

La prestación del servicio deberá efectuarse conforme a los siguientes requerimientos técnicos

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ENTRADA A CENTRO DE JUEGOS	Entrada a centro de juegos (piscina de pelotas, juegos electrónicos e interactivos, videojuegos, saltarín, toboganes) para los hijos de los funcionarios menores de 12 años.	Unidad	1
2	TARDES DEPORTIVAS	Alquiler de cancha sintética (futbol o microfútbol o vóleibol), o cancha de tejo de tejo o mini tejo, incluye kit de Hidratación (botella de agua de 600ml y bocadillo para un promedio de 20 personas)	Unidad	1
3	TARDE DE CINE	Incentivo a la fecha Contiene: 1. BONO- una entrada a cine , con combo personal (crispeta 100 gr y , gaseosa 532 ml), se coordinara una fecha para todos los padres, día de precios especiales.	Unidad	1
4	NAVIDAD INFANTIL	Juguete debidamente empacado en papel de regalo acorde a la fecha. (De acuerdo a nota 01 anexa), y entrega del mismo, en el lugar previamente acordado con el supervisor.	Unidad	1
5	RECREACIONISTA	Persona que lidere actividades recreativas, animación, para actividades empresariales.	hora	1
6	PROFESIONAL (coaching)	Persona que oriente charlas y realice actividades prácticas de crecimiento personal y profesional.	hora	1
7	DIA DULCE	Bolsa con dulces, (de acuerdo a nota 02 anexa)	Unidad	1
8	PASADIA A SITIO TURISTICO	Fuera del perímetro urbano de la ciudad de Florencia que incluya: ingreso al lugar, transporte, guía, seguro contra todo riesgo para el personal, almuerzo y bebida hidratante mínimo de 600 ml	Persona	1
9	ALQUILER DE SALON SOCIAL Y LOGÍSTICA DE EVENTOS:	Espacio social que cuente con: zonas verdes, recreativas y deportivas, con sillas, mesas, mantelería, sonido, animación, meseros, entre otras, para un promedio de 120 personas.	Unidad	1
10	ALQUILER DE AUDITORIO	Sitio que cuente con: mesas, sillas, mantelería, sonido, proyección audiovisual "video beam" micrófono, meseros, para un promedio de 60 personas.	Unidad	1
11	ARREGLO FLORAL FÚNEBRE	Corona floral como símbolo de solidaridad y acompañamiento, cuando fallezca un familiar. Medidas Diámetro promedio de un metro y 1.20 mts de alto. Datos Previamente acordados con el supervisor del contrato	Unidad	1
12	PLATO TIPO BUFFET	Plato (350 grs) de dos carnes, 1 harina, ensalada, guarnición, servido a la mesa y bebida 12 onza (jugo o gaseosa) y Postre, incluye menaje. Los platos pueden venir empacados en porta comidas P3, y vasos plásticos con tapa de 12 onzas, para ser entregados a cada persona para llevar (Previa coordinación con el supervisor).	Unidad	1
13	PARRILLADA	Plato que incluya 150 grs carne de res, 150 grs cerdo y chorizo 80 grs, acompañada de yuca, maduro, guacamole, servida a la mesa y bebida de 12 onz. (jugo o gaseosa)	Unidad	1
14	ASADO HUILENSE	Plato que incluya 250 grs de carne cerdo asada al horno, acompañada de yuca, maduro, guacamole, insulso, arepa, servida a la mesa y bebida (jugo o gaseosa de 12 onza), incluye menaje.	Unidad	1
15	LECHONA	Plato de 350 grs, acompañada de arepa e insulso y gaseosa	Unidad	1

		personal 400 ml. Servido a la mesa.		
16	LECHONA	Una arroba de lechona acompañada de arepas e insulsos.	Unidad	1
17	GASEOSA	Gaseosa de varios sabores de 2 litros, paca por 6 y con paquete de vasos desechables 7 onzas por 50 unidades.	Unidad	1
18	AGUA	Paca de agua en botella x 24 unidades, por 600 ml c/u.	Unidad	1
19	REFRIGERIO 1	Porción de pizza* 100g (sabores previamente coordinados con el supervisor del contarto) y vaso gaseosa de 12 onzas.	Unidad	1
20	REFRIGERIO 2	sándwich cubano de 300grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
21	REFRIGERIO 3	sándwich de jamón 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
22	REFRIGERIO 4	Empanada costeña 100 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
23	REFRIGERIO 5	Arepa de huevo 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
24	REFRIGERIO 6	Perro caliente 300 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
25	REFRIGERIO 7	hamburguesa 400 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
26	REFRIGERIO 8	juan Valerio 200 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
27	REFRIGERIO 9	Ensalada de Frutas empacada en recipiente de icopor de 8 onz, que contenga una bola de helado, frutas que puede ser: (uvas, fresa, durazno, melón, etc), gelatina, yogurt, queso, leche condensada.	Unidad	1
28	REFRIGERIO 10	brocheta de pollo, y vaso de gaseosa de 12 onzas	Unidad	1
29	REFRIGERIO 11	Paquete galletas navideñas * 450 gramos y jugo en caja * 1000 ml y caja de natilla pequeña*300 gramos. Empacado en bolsa.	Unidad	1
30	REFRIGERIO 12	Empanada mixta de 100 grs con jugo en caja tetra pack de 200ml	Unidad	1

NOTA 1: No se estipulan cantidades, teniendo en cuenta que las solicitudes de servicios se efectuaran de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Anexo 02: EL ítem 02. Navidad infantil.

El costo unitario del servicio (cada juguete) es de **$ 75.000 pesos M/cte**. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá presentar 02 o más propuestas para los diferentes juguetes a entregar de acuerdo a los rangos de edades de los niños. El supervisor del contrato informará cual de esos juguetes son los seleccionados para entregar a los hijos de funcionarios.

RANGOS DE EDADES
NIÑOS Y NIÑAS DE O A 3 AÑOS
NIÑOS DE 04 A 06 AÑOS
NIÑAS DE 04 A 06 AÑOS
NIÑOS DE 07 A 10 AÑOS
NIÑAS DE 07 A 10 AÑOS
NIÑAS DE 11 A 12 AÑOS
NIÑOS DE 11 A 12 AÑOS

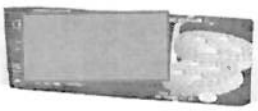
Anexo 03: El ítem 05. Celebración Día Dulce

El costo unitario del servicio **es de $ $22.000 pesos M/cte.** La cual debe corresponder con la siguiente ficha técnica:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ficha técnica BOLSA DE DULCES

DULCE, IMAGEN DE REFERENCIA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	GRAMOS
	Bolsa de colores, de dimensiones 20*20 cm, con cordón para amarrar. Material: tela, con decoración alusiva al día de celebración.	1	NA
	Caramelo relleno de chicle. Con palo de plástico.	2	38 gr
	Bombón de chocolate relleno de dulce y cremoso arequipe.	1	168 gr
	Gomas de sabores varios, hecha con solución de gelatina, recubierta de azúcar.	1 Paquete	90 gr c/u
	Millows, Pastilla de gomas, Masmelos simples de textura esponjosa.	4 unidades	23,2 gr
	Crema de chocolate con doble sabor con avellana y leche.	2	168 gr
	Chocolate a base de cr[redacted] avellana, o[redacted]ertura de grasa vegetal.	4	20 gr

	Chupeta de dulce, en forma de corazón, caramelo, con palo de plástico.	4	72 gr
	Caramelo blando en forma de cubo, sabores frutales.	2	16.5 gr
	Galletas rellenas con crema, sabores varios.	1	34 gr
	Caramelo con sabor a frutas varias.	10 unidades	25 gr

NOTA ACLARATORIA 1: Las imágenes adjuntas son de referencia y/o apoyo a la descripción de cada ítem, pudiéndose cumplir el requerimiento con cualquier tipo de marca, según aplique y siempre que cumplan con las especificaciones técnicas de los productos.